



REVISTA

DERECHO SOCIAL Y EMPRESA

EL CENTENARIO DE LA OIT, UN AÑO DESPUÉS DE LAS CONMEMORACIONES

NÚMERO 13, JULIO DE 2020

JULIO A DICIEMBRE DE 2020, FECHA DE CIERRE ABRIL 2020



NOTAS SOBRE LA REGULACIÓN DEL TRABAJO EN EL CONTEXTO ECONÓMICO

*NOTES ON A LABOR REGULATION
IN THE ECONOMIC CONTEXT*

THEREZA C. NAHAS

ENTIDAD EDITORA

Dykinson, S.L.



CÁTEDRA UNESCO
CENTRO DE ESTUDIOS SAGARDOY

 **SAGARDOY**
BUSINESS & LAW SCHOOL

ISSN 2341-135X

NOTAS SOBRE LA REGULACIÓN DEL TRABAJO EN EL CONTEXTO ECONÓMICO

NOTES ON A LABOR REGULATION
IN THE ECONOMIC CONTEXT

THEREZA C. NAHAS¹

Juíza do trabalho no TRT da 2ª Região.

Co-directora Revista de Direito Do Trabalho.

Thomson Reuters, Brasil

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN - CRISIS ECONÓMICAS E IMPACTOS SOCIALES. 2. FLEXIBILIDAD E INFORMALIDAD. 3. LA IMPORTANCIA DEL EMPLEO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 4. CONCLUSIÓN.

RESUMEN: Los profundos cambios que sufre la legislación laboral, principalmente en los países de Occidente, resultan no solo de las reestructuraciones de las empresas y de los impactos de la globalización económica, sino también de los cambios sociales y de la formación de una nueva clase social que quizá viene en sustitución de la clase media que parece extinguirse. El *precariado* nace de las transformaciones resultantes del neoliberalismo implementado en la década de los 70 y del fragmento de la actividad empresarial y el mercado laboral, asentado sobre la doctrina del *low cost*, el consumo por el consumo y de la clase social sin contornos ni identidad. Las reformas de las tutelas laborales se presentan como algo mucho más profundo y complejo, están ubicadas en el mismo contexto de las directrices económicas, pues deben ser tratadas en el mismo contexto de los objetivos de lograr una sociedad sostenible, en la que el desarrollo económico tenga por finalidad

.....
1 Pós-Doutora e Doutora pela Universidad Castilla La-Mancha (campus Albacete/Espanha); Doutora pela PUC/SP; Acadêmica titular da Cadeira nº43 da ABDT; Juíza do Trabalho; titular da 2ª Vara do Trabalho de Itapeverica da Serra (SP); Professora Visitante na PUC/RS currículo lattés: <http://lattés.cnpq.br/2361402097260893>; email: tnahas70@gmail.com.

la eliminación de la pobreza y de la desigualdad, y la creación de mayores oportunidades para que todos puedan tener una vida digna y un trabajo decente. La pandemia de COVID-19 reclama una intervención estatal eficiente, con capacidad de responder a los cuatro pilares establecidos por la OIT en la lucha para lograr una base de normas internacionales del trabajo.

ABSTRACT: The profound changes in labor legislation, mainly in western countries, result not only from corporate restructuring and the impacts of economic globalization, but also from social changes and the formation of a new social class, which perhaps comes as a substitute for the middle class that seems to be dying out. The precarious is born from the transformations resulting from the neoliberalism implemented in the 70s and from the fragment of business activity and the labor market, based on the doctrine of low cost, of consumption by consumption and social class without contours or identity. The reforms of the labor guardianships are presented as something much more profound and complex, they are located in the same context of the objectives of achieving a sustainable society, that is, in which the economic development is aimed at eliminating poverty and inequality, and creating greater opportunities for everyone to have a decent life and decent work. The pandemic of COVID-19 calls for efficient state intervention, capable of responding to the four pillars established by the ILO in the fight to achieve a base of international labor standards.

PALABRAS CLAVE: Precariado, cambios legislativos, trabajo decente, crisis de las subprimes y de la COVID-19.

KEY WORDS: Precarious, legislative changes, decent work, crisis of the subprime and the COVID-19.

1. INTRODUCCIÓN - CRISIS ECONÓMICAS E IMPACTOS SOCIALES

En el resumen anual de 2018 publicado por el Banco Mundial se reconoce que hubo disminución de la pobreza en todo el mundo. Ese resultado es una consecuencia de la suma de varios factores y hechos destinados a esta finalidad, al menos desde que el neoliberalismo es cuestionado como un modelo ideal de crecimiento y desarrollo².

Se concluyó en aquel documento que, por primera vez en los últimos años, fue posible alcanzar los índices más bajos de la historia en cuanto a la reducción de la pobreza. Se delineó un cuadro comparativo entre 1990 y 2015, esto es, en 1990 más de 1/3 de la población del mundo vivió con menos de U\$1'90 al día³, mientras en 2015 ese porcentaje llegó al 10% menos de lo que se había registrado antes. En las últimas tres décadas más de 1.000 millones de personas salieron de la pobreza extrema, constatándose una reducción del 3%. Sin embargo, los índices para África del Sur y Sáhara no son muy optimistas pues, al revés del resto del mundo, hubo un aumento de la pobreza de 278 millones en 1990 para 413 millones en 2015, estimándose que Nigeria se convertirá en el país del mundo con más habitantes viviendo en la pobreza. Por otra parte, en el informe de enero de 2019 de OXFAM se estima que la fortuna de los más ricos del mundo aumenta en una cadencia de U\$2.500 millones al día, un ritmo de 12% al año (OXFAM, 2019). Se nota un creciente abismo entre personas ricas y pobres que pone en peligro la lucha contra la pobreza, lo que es extremadamente perjudicial para la economía y para las sociedades, revelando cómo los gobiernos están contribuyendo a profundizar la desigualdad entre ricos y pobres, al reducir, por ejemplo, los servicios públicos y contraer cada día más el estado social, recortando beneficios sociales como la educación y la salud al mismo tiempo que conceden a las personas más ricas del mundo incentivos fiscales, lo que les ayuda a aumentar sus riquezas al mismo tiempo que provoca una profunda erosión social⁴.

La desigualdad social es uno de los grandes obstáculos para el desarrollo de las economías. No es posible desvincular el trabajo de la economía, y es absolutamente necesario

.....

2 Informe del Banco Mundial, disponible en <http://www.bancomundial.org/es/publication/human-capital>, acceso en febrero de 2019.

3 El índice se refiere a la clasificación de la pobreza extrema.

4 Informe OXFAM disponible en <https://www.oxfam.org/es/sala-de-prensa/notas-de-prensa/2019-01-18/la-fortuna-de-los-milmillonarios-crecio-un-ritmo-de-2500>, acceso en febrero de 2019.

para el desarrollo social, la reducción de la pobreza y la evolución de la economía que, a su vez, impone que las personas tengan trabajo productivo y decente: «el desarrollo viene con el empleo»⁵. Esta simple frase resume una realidad de siempre: que el trabajo permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza y que la expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías. Para todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos. Cuando la escasez de empleos o medios de vida disponibles mantienen a los hogares en la pobreza, hay menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo humano y económico⁶.

Hasta la crisis producida por el COVID-2019, cuyas consecuencias aún no se pueden estimar, el cambio más contundente en las relaciones laborales de las últimas décadas en la economía, la política y las sociedades fue lo que pasó con la crisis de 2008 y que afectó en gran escala a todos los pilares mundiales. La amenaza de quiebra de grandes financieras y de bancos importantes hizo que los gobiernos tuviesen que socorrerlos para que la mano invisible de los mercados no afectase, aun más, a las economías y el desarrollo social. El fuerte impacto en el mundo del trabajo contribuyó a la reducción de los puestos de trabajo, la formación de nuevos tipos de prestación de servicios y a un cambio duro en el modo de ser y vivir de los trabajadores, lo que incrementó, aun más, la precariedad de las relaciones laborales provocando una bajada drástica en la remuneración al mismo tiempo que se aumentaba el costo de vida.

La crisis de 2008⁷ resultó de la “concesión de préstamos inmobiliarios a clientes de dudosa capacidad de cumplir sus obligaciones (segmento *subprime*), dando lugar a miles de títulos que pasaron a circular en las más diversas instituciones financieras. Muchas de ellas comenzaron a romperse, generando una crisis de confianza que se extiende a la economía real de todo el mundo, perjudicando a los más diversos sectores, tales como: automovilístico, siderúrgico e inmobiliario”⁸.



5 Informe de la OIT, La Importancia del Empleo y los Medios de Vida en la Agenda para el Desarrollo con Posterioridad a 2015, disponible en www.ilo.org, acceso en abril de 2019.

6 Informe de la OIT, La Importancia del Empleo.

7 “Los orígenes de lo que sucedió en 2008 habría que buscarlos en el cambio de modelo económico que se inició en los Estados Unidos en la década de 1970, cuando se abandonó la preocupación por el pleno empleo y se rompió la relación directa entre la mejora de la productividad y los salarios, que estimulaba el crecimiento de la producción por la vía de aumento de la demanda por la expansión del crédito, mientras, en nombre de la necesidad de controlar la inflación, se limitaba el alza de los salarios, se combatía a los sindicatos y se desmantelaban las protecciones de los trabajadores” (FONTANA, 2011-932).

8 FARIA, 2012, 472) Traducción libre de la autora. Texto original: “concessão de empréstimos imobiliários a clientes de duvidosa capacidade de adimplência (segmento *subprime*), ensejando milhares de títulos que passaram a circular nas mais diversas instituições financeiras. Muitas destas começaram a quebrar, gerando uma crise de confiança que se alastra para a economia real de todo o mundo, prejudicando os mais diversos setores, tais como: automobilístico, siderúrgico e imobiliário”.

Quizás uno de los efectos más significativos de la crisis de 2008⁹ consistió en tornar más evidente la discusión en torno a la crisis del capitalismo, y que provocó la transición a un nuevo orden económico, que sufre un impacto importante como consecuencia del avance de las nuevas tecnologías y de los cambios de la propia sociedad.

Sin embargo, esa crisis tuvo naturaleza económica. Se pudo prever, controlar e intervenir en los mercados, que siguieron trabajando para recuperar el desarrollo. La crisis de ahora es sanitaria, y para contenerla el modelo económico y empresarial tradicional que impulsa la economía y estimula el desarrollo de los países no puede seguir, hay que parar. Esto es, para sobrevivir es necesario el confinamiento.

Ana Esther Ceceña llega a afirmar que definitivamente la crisis de 2008 permitió que el neoliberalismo llegase al final: “el mercado, por sí mismo, es autodestructivo y necesita soportes y contenciones. La sociedad capitalista, arbitrada por el mercado, o se depreda o se distiende. No hay expectativa a largo plazo”¹⁰. Si no era verdad que en 2008 el modelo neoliberal llegó a su colapso, la crisis sin precedentes que vivimos por el COVID-19 conlleva a acelerar los cambios, pues “la forma de globalización recetada por el dogma neoliberal dejó a los individuos y a sociedades enteras incapaces de controlar gran parte de su propio

.....

9 Michael Brie se refiere a cinco crisis del capitalismo liberal: 1. Crisis de la sobreacumulación, que tiene origen en la destrucción de la sociedad burguesa por la adopción del nacional socialismo. Los grupos que estaban en contra en socialismo soviético condujeron a las élites a hacer todas sus apuestas en el capitalismo por lo que crearon instituciones para garantizar el desarrollo económico, social y democrático; controlaron inversiones, tasas de cambio, reglas laborales rígidas y un sector público fuerte; el sector público se expandió en contraposición al privado, las familias se desintegraron por los efectos impactos que sufrieron por las nuevas oportunidades de vida; hubo un boom del crecimiento que llevó al extremo el consumo y la destrucción ambiental. Con esto, surgió el problema del capital por razón de la sobreacumulación, con el consecuente debilitamiento y estancamiento a largo plazo. La opción sería, quizá, reducir el poder de los trabajadores y crear nuevas opciones. El camino fue liberar el capital: cambio libre, flexibilización, libre comercio y circulación de capitales, nueva división de trabajo, privatizaciones y debilitamiento del poder de negociación de los trabajadores. Sin embargo, el capitalismo global del mercado financiero, nacido de esta política, permitió la creación de burbujas financieras y crediticias y sólo una parte del capital podría ser invertida según la capacidad de los Tigres Asiáticos y de China: hubo una desproporción entre el crecimiento real y los intereses de la economía, valorización del capital; 2. La crisis de reproducción, la explotación de la materia prima y la emisión de recursos peligrosos para el medio ambiente, anima la búsqueda de una solución tecnológica y esto sólo puede ocurrir con el cambio completo del estilo de vida y la producción. El capitalismo financiero impone proyectos que no pueden durar más que dos años, llevando a una subinversión general "en lo que se refiere a la renovación y el desarrollo de los campos más importantes de la reproducción social, principalmente y cultura, medio ambiente y educación"; 3. Crisis de integración, caracterizada por la desestructuración familiar y la división de la sociedad occidental. La flexibilización destruye la sociedad, aún en las familias más acomodadas y el resultado de ello es la criminalidad, las drogas y la disolución de la cohesión social. Se suman a eso las migraciones y el número creciente de seres humanos privados de necesidades básicas; 4. Crisis de legitimación del sistema político, de la democracia representativa. Que se caracteriza por la sumisión de los países que habían adoptado el pacto del estado del bienestar social, sea de aquellos liberados del colonialismo pasaron a implementar programas de los grandes inversores mundiales en sacrificio de la población que incluso con derecho a elegir a sus representantes esta cada vez más decepcionada y sin necesidad esperanzas; 5. Crisis de la seguridad, en el neoliberalismo todo pasa ser mercancía, sea persona, materia prima, identidad, cultura, conocimiento de la inmigración, lo que resulta en violentos enfrentamientos y permite la globalización de la violencia (BRIE,2010-25/35).

10 CECEÑA, Ana Esther, O pós-neoliberalismo e suas bifurcações, in BRAND, Ulrich & SEKLER, Bicola, Diante da Crise Global, ed. UERJ, Rio de Janeiro (Brasil), 2010, p. 47.

destino”¹¹. Los países se encuentran en una encrucijada y tienen que replantear el modelo global de producción para volver a la valorización de la producción interna, en un momento en el que la tecnología cruza, silenciosamente, las fronteras, y viabiliza la creciente prestación de servicios por cadenas de suministros virtuales globales. En consecuencia, favorece la competencia desleal y los fraudes a los derechos laborales mínimos.

Por otra parte, de la crisis de la COVID-19 se puede decir que es como ninguna otra: “más compleja, con shocks sanitarios y económicos vinculados entre sí que prácticamente han paralizado nuestro estilo de vida. Más incierta, ya que lleva tiempo aprender a tratar el nuevo virus, lograr una contención más eficaz y poner nuevamente en marcha nuestras economías. Verdaderamente mundial. Ni las pandemias ni los shocks económicos que provocan conocen fronteras”¹².

La globalización ha intensificado la deslocalización empresarial hasta el punto de provocar un cambio profundo en las estructuras de las organizaciones (públicas y privadas) y en sus modelos, que reclaman adaptaciones culturales y de las demandas variables. “La empresa se encuentra hoy, en un número elevado de casos, desvinculada de una base territorial, decidiéndose su localización de acuerdo con los costes relativos de producción en los diversos países”¹³. Los Estados tuvieron que asumir riesgos financieros que les condujeron a graves problemas y la intervención que hicieron con ocasión de la crisis provocó que se rompiera con los dogmas del neoliberalismo. Hay quienes afirman que el neoliberalismo ya había llegado al final, antes del inicio de la crisis de 2008. Según los mismos, los mercados no podrían seguir adoptando prácticas de destrucción de derechos sociales, tales como, por ejemplo, la liberalización, la desregulación y la privatización. Consecuentemente se propuso la realización de esfuerzos con objeto de alcanzar una nueva alianza para lograr el desarrollo sostenible. No obstante, no se concretó esta propuesta ante los muchos elementos que coincidieron con la crisis, como el desempleo, el desarrollo negativo de las inversiones, el empobrecimiento de los trabajadores y de parte de la clase media, el empeoramiento en la situación de los trabajadores por los bajos salarios, las jornadas de trabajo muy largas y la presión por la mayor productividad¹⁴.

Ante este contexto, en el World Economic Forum se ha propuesto una globalización 4.0, donde se sugiere a los países una nueva visión sobre la globalización para que sea posible aprovechar al máximo las ventajas que viabiliza la industria 4.0, haciendo hincapié en que

.....

11 Noticia publicada en <https://www.publico.es/politica/secuelas-economicas-coronavirus-pandemia-acelera-cambio-globalizacion-neoliberal.html>, acceso en mayo 2020.

12 GEORGIEVA, Kristalina, Una crisis mundial como ninguna otra necesita de una respuesta mundial como ninguna otra, disponible en <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13272>, acceso en abril de 2020.

13 CECENNA, Ana Esther, O pós-neoliberalismo e suas bifurcações, in BRAND, Ulrich & SEKLER, Bicola, Diante da Crise Global, ed. UERJ, Rio de Janeiro (Brasil), 2010, p. 47.

14 DEMIROVIC, Alex, Pós-neoliberalismo e pós-fordismo – um novo periodo no modode produção capitalista? In Diante da Crise Global, coordinación Ulrich Brand & Nicola Sekler, editora EDUERJ, Rio de Janeiro (Brasil), 2010.

se rompa en definitiva con el neoliberalismo. Esto es, “la Globalización 4.0 debe ofrecer una nueva narrativa para reemplazar el neoliberalismo abusivo, extractivo y sexista de las últimas décadas. Será necesaria mucha más cooperación entre los gobiernos para reescribir las reglas de las finanzas, el comercio, los salarios y los impuestos. Solo así podremos asegurarnos de que la Globalización 4.0 beneficie a la gente común”¹⁵.

Puede constatar que los cambios en los escenarios de producción, políticos y económicos, afectan no solamente la regulación laboral, sino que además están directamente conectados con cuestiones de la gestión del propio Estado en sus funciones esenciales y los índices de la pobreza y la desigualdad producidos entre los diversos países y culturas.

El año 2008 fue acuñado como un año negro para el empleo. EEUU contó con 2’6 millones de desempleados, llegando a diciembre con 7’2% de desempleados, la tasa más alta en 16 años y el número de horas trabajadas cayó un 0’2% para situarse en 33’3 horas, el índice más bajo registrado desde 1964¹⁶. España fue uno de uno de los países que más sufrió con la crisis y el país de la Unión Europea con mayor índice de paro: 13’4% de la población activa no tenía trabajo.

Cuando los países empezaron a recuperarse y las perspectivas económicas y sociales parecían tomar aliento, una nueva crisis se ha abierto paso con la COVID 2019, estimando la OIT que podrá eliminar 25 millones de empleos en el mundo, llevando a millones de personas al desempleo, subempleo y a la pobreza. Para los países en desarrollo seguramente costará mucho más como consecuencia de la desigualdad y la pobreza acentuada de esas naciones, lo que reclamará una acción mucho más efectiva de los gobiernos.

La nueva crisis¹⁷ llevará a todos a preocuparse con la re-organización de la economía mundial y las soluciones para enfrentar la severa recesión global, que desafía tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, enseñando a toda la gente que, al final, no existen diferencias. La pandemia no diferencia entre ricos o pobres, y no existe un líder local o mundial que esté preparado para contener sus efectos, que aún son desconocidos. En todo caso, lo que es indudable es que el mundo ya fue afectado por las perturbaciones a nivel económico y social, resaltando el Director General de la OIT que la pandemia ha

.....

15 BYANYIMA, Winnie, La Globalización 4,0 puede tener un futuro brillante, si nos liberamos de la injusticia del pasado, in <https://es.weforum.org/agenda/2019/01/la-globalizacion-4-0-puede-tener-un-futuro-brillante-si-nos-liberamos-de-la-injusticia-del-pasado/>, acceso en marzo de 2019.

16 Noticia disponible en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7820000/7820714.stm, acceso en abril de 2020, acceso en marzo de 2020.

17 “Si comparamos las crisis, la de 2008 y la actual, la única diferencia es que esta crisis, por ser sanitaria, afecta a todo tipo de personas en cuanto a las consecuencias para la salud. En lo referente a sus consecuencias sociales y económicas son equivalentes: pierden los que tienen un trabajo precario porque son los agentes más débiles del proceso” (GONZÁLEZ GARCÍA, Julio, COVID 19: Pandemia Global y Sanidad Local, disponible en https://www.globalpoliticsandlaw.com/2020/04/04/covid19-pandemia-global-sanidad-local/?utm_source=Global+Politics+and+Law&utm_campaign=fbd3ca1afd-EMAIL_CAMPAIGN_2020_04_05_04_53&utm_medium=email&utm_term=0_8b4bb40769-fbd3ca1afd-115746065, acceso en mayo de 2020.

revelado “la extraordinaria precariedad y las injusticias de nuestro mundo laboral. Se trata de la destrucción de los medios de vida de la economía informal –en la que se ganan la vida seis de cada diez trabajadores– la que ha provocado las advertencias de nuestros colegas del Programa Mundial de Alimentos sobre la pandemia de hambre que se avecina. Se trata de los agujeros enormes de los sistemas de protección social, incluso de los países más ricos, que han dejado a millones de personas en situación muy precaria. Se trata de la falta de garantías de seguridad en el trabajo, que cada año condena a casi tres millones de personas a morir debido al trabajo que realizan. Y se trata de la dinámica incontrolada de la creciente desigualdad que hace que, si en términos médicos, el virus no discrimina entre sus víctimas, en su impacto social y económico, discrimina brutalmente a los más pobres y vulnerables”¹⁸.

La falta de políticas públicas de redistribución de riqueza, el descontrol de la gestión pública y la ausencia de intervención en las políticas neoliberales se pusieron de manifiesto con la pandemia, apareciendo todas las fracturas y debilidades de los Estados y sus economías. Por lo demás, las respuestas y la recuperación llevarán tiempo, y las soluciones no serán rápidas y tampoco baratas. El precariado será el primer grupo a experimentar todos los efectos negativos de la crisis, justamente porque el trabajo que tiene (y si lo tiene) no goza de ningún tipo de protección o reglamento que les pueda proteger.

2. FLEXIBILIDAD E INFORMALIDAD

Uno de los temas más discutidos actualmente es la naturaleza cambiante del trabajo, lo que despierta muchas pasiones y opiniones contradictorias sobre los avances de la tecnología y sus impactos en las relaciones laborales. Sin embargo, lo que subyace en este debate, en realidad, son los cambios que ocurren en las organizaciones empresariales, las familias y en la sociedad. Desde la década de los años 40 del siglo pasado¹⁹, cuando se

.....
18 RYDER, Guy, ¿Nueva normalidad? ¡Una normalidad mejor!, disponible en https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_743462/lang--es/index.htm, acceso em mayo de 2020.

19 “Between 1945 and 1980, the dominant socioeconomic paradigm in industrialized countries outside the Communist Bloc was social democratic, defined by the creation of welfare states and labor-based entitlements. Although there were modest falls in inequality coupled with labor-based economic security, this was no “golden age,” as some historians label it. The period was stultifying and sexist. Putting as many people as possible (mainly men) in full-time jobs under the banner of Full Employment was hardly an emancipatory vision worthy of the Enlightenment values of Egalité, Liberté, and Solidarité” (Traducción libre de la autora: Entre 1945 y 1980, el paradigma socioeconómico dominante en los países industrializados fuera del Bloque Comunista fue el socialdemócrata, definido por la creación de estados de bienestar y los derechos basados en el trabajo. Aunque hubo modestas caídas en la desigualdad junto con la seguridad económica basada en el trabajo, esto no fue una “edad de oro”, como lo calificaron

desarrolló la cooperación entre países occidentales incluso con la formación de la Unión Económica Europea y la aparición del Estado social hasta los 70, cuando colapsa el modelo económico propuesto y se adopta la política neoliberal con la propuesta del mercado libre, de la privatización y la propiedad privada, la liberalización del mercado financiero, mercantilización, desmantelamiento de las instituciones públicas y la ruptura con el sistema estricto de solidaridad social.

El mercado no tenía que ser riguroso. Mientras las propuestas de los economistas neoliberales se extendían por todo el mundo, los resultados previstos no fueron los prometidos, hasta que en 2008 se constató la erosión del sistema y, en especial, el mundo del trabajo se ha visto en una encrucijada: los contratos regulados en los años dorados no se ajustaban con el nuevo modelo económico y de organización empresarial. El milagro del mercado sin restricciones es cuestionado no solamente frente a los derechos sociales, sino, también, frente a la nueva economía y a las interrelaciones globales entre los países.

El mundo del trabajo ha experimentado un cambio completo y profundo, resultado principalmente de muchos factores, entre ellos la globalización creciente por la incidencia del modelo neoliberal y las formaciones de bloques económicos y asociaciones económicas internacionales. Es incontestable que la sociedad, igualmente, ha cambiado y el impacto se puede constatar principalmente con la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo y el cambio de los modelos de las familias. Guevara recuerda que, “después de analizar la economía familiar en cuanto a la producción de bienestar, [nexo familia-bienestar, producción de bienestar contemporánea, alternativa del mercado, servicios en la economía familiar], la familia y las diferencias entre los distintos regímenes del bienestar [desfamiliarización, subsidios y desincentivos, y el familiarismo y equilibrio de baja fecundidad], la conclusión es que el tipo de nexo entre las familias y el estado de bienestar, que sustentó la «época dorada» ligada al estado del bienestar de la posguerra, en la sociedad postindustrial ha pasado a ser negativo. Los estados del bienestar contemporáneo ya no pueden contar con la disponibilidad de las amas de casa y las madres a tiempo completo. Respecto a la nueva economía política, se deben revisar las bases estructurales del empleo postindustrial: puestos de trabajo y tendencias del desempleo en los distintos regímenes del bienestar; los dilemas de la globalización y el cambio tecnológico; los dilemas de la nueva economía de servicios e identificación de los servicios; trabajos pésimos o exclusión; microfundamentos del empleo postindustrial y la nueva familia Keynesiana”²⁰.



algunos historiadores. El período fue estúpido y sexista. Poner a la mayor cantidad posible de personas (principalmente hombres) en trabajos de tiempo completo bajo la bandera del Empleo Pleno no era una visión emancipadora digna de los valores de la Ilustración de Egalité, Liberté y Solidarité (STANDING, Guy, *The Precariat: Today's Transformative Class?*, disponible en <https://www.greattransition.org/publication/precariat-transformative-class>, acceso en marzo de 2019).

20 GUEVARA, Emeterio. *El mundo del trabajo en las sociedades del mañana (Spanish Edition)*, Unknown. Kindle Edition.

Es precisamente con este nuevo modelo económico que empieza a ganar fuerza la propuesta de nuevos tipos contractuales atípicos, o sea, modelos en que los trabajadores no tienen garantía del empleo seguro y no son coherentes con los que se habían implementado con el Estado social. El trabajador debería cambiar el puesto del trabajo seguro simplemente por un puesto de trabajo que le garantizase una remuneración hipotéticamente mayor y con disponibilidad de tiempo para su vida privada. Después de la crisis de 2008 se implementa la idea del emprendedor como una solución adecuada a la crisis del empleo y la posibilidad del trabajador a volver al mercado de trabajo con más libertad, mayor autonomía y mejores beneficios²¹.

El empresario de sí mismo, con la facilidad que le garantizan las plataformas de trabajo o cualquier otro tipo de solución que le ofrece el sistema legal, muchas veces inculca en el trabajador la ilusión de que tendrá una situación social y laboral mejor, lo que no siempre es verdad. La ilusión que se vende no les dice que la remuneración ha disminuido considerablemente, sus responsabilidades y encargos serán mayores y desproporcionados a la situación de un pseudo-empresario, y su futuro será incierto. No se critica la importancia del trabajo del emprendedor. Lo que se puntúa es que los que se dedican a esa actividad no pueden ser los falsos autónomos o emprendedores, o sea, no pueden activarse a una función autónoma por no tener la opción de trabajar. Todas las profesiones y actividades son necesarias para el desarrollo sostenible y la libertad profesional y empresarial.

La economía 24 horas sumada a la desproporción entre el número de mano de obra desempleada y la cantidad de puestos de trabajo libres, resulta en inevitable competencia entre los trabajadores en el mercado laboral, lo que está muy bien retratado en la película “Parásitos”, en la que los trabajadores se matan en la pelea por el puesto de trabajo y, al final, matan a su empleador²². La sociedad del conocimiento genera la búsqueda frenética por la necesidad de cualificación, que contribuirá al incremento de la ganancia del sector de la educación proporcionada, especialmente, por las empresas privadas. Cada día más se incrementan las privatizaciones de funciones que serían esenciales. Se vende la educación y el reciclaje a los trabajadores que tienen la ilusión y esperanza de que los certificados les traerán un puesto de trabajo digno.

El modelo de trabajador suplantado por los falsos emprendedores crece cada vez más



21 En el discurso en Kenia en 2015, Barack Obama llamó la atención sobre la importancia del programa de emprendedor, especialmente para que los jóvenes puedan insertarse en el mercado laboral y habla de la importancia de las plataformas que deben funcionar especialmente en África, donde hubo un importante desarrollo especialmente en la tecnología. Piensa que es posible aplicar medidas que puedan hacer frente a los cambios de la globalización y el emprendedor sería, desde su punto de vista, una solución anti-corrupción y de nuevos trabajos e inclusión de los jóvenes en el mercado laboral. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=MZxZ2FGmOrg>, Kenya, 25/07/2015, acceso en marzo de 2019).

22 “Parásitos”, película surcoreana ganadora del Oscar 2020, dirigida por el director Bong Joon-ho.

y representa una contribución expresiva para la formación de la riqueza de las grandes multinacionales y las cadenas de suministros²³. Al mismo tiempo, plantea la controvertida situación social de que resulta en el medio de sobrevivencia de cientos de trabajadores y pequeños negocios que están alejados de la protección social. El problema es que no gozan de una protección social adecuada o de un eficiente y justo reparto de los intereses que están alrededor de esos tipos de relaciones. Es cierto que el contrato dependiente ha cambiado, así como las relaciones laborales, que ya no se mantienen en el modelo tradicional al que respondieron las normas de protección al trabajador.

El trabajo de las plataformas ha generado una legión de personas sujetas a tipos contractuales distintos de los tradicionales pactos de subordinación, incluso por el sistema diferenciado de tiempo de trabajo y producción. La precariedad y fragilidad contribuyeron para que la OIT reconociese que la automatización tendrá como resultado la disminución en términos globales del número de puestos de empleo, y los existentes tendrán muy poca calidad. “Estas pesimistas previsiones se basan en la premisa de que la revolución digital tiene mucho más impacto en el mundo del trabajo y de que crea una competencia entre humanos y máquinas, no solamente en términos de trabajo físico, sino también de trabajo cognitivo, que hasta ahora se consideraba dominio exclusivo de los seres humanos debido a sus capacidades cognitivas únicas”²⁴. Los modelos tradicionales no se adecuan a los nuevos tipos, pero tampoco pueden dejar de existir especialmente en los países en que la desigualdad social y la pobreza son factores que dificultan la formación profesional y el desarrollo social y económico.

.....

23 “Curiosamente, teniendo en cuenta el lenguaje del altruismo y la generosidad que tan a menudo se usa para describirla, la Economía Colaborativa está constituida en una proporción abrumadora por organizaciones comerciales en lugar de entidades sin ánimo de lucro. De los setenta socios de Peers, más de sesenta son compañías con ánimo de lucro, y más del 85 por ciento de los fondos de los socios de Peers fue a parar a empresas californianas. Pese a que hay algunos socios dispersos por el mundo, el dinero demuestra que la Economía Colaborativa es predominantemente un fenómeno de Silicon Valley (...) Predominan tres clases de servicio: alojamiento (43 por ciento), transporte (28 por ciento) y educación (17 por ciento). En el mundo del alojamiento, la mayor parte de esos fondos ha ido a una compañía, Airbnb, que en el verano de 2014 había recaudado 800 millones de dólares desde 2009, procedentes en su mayoría de los doce meses anteriores. En el mundo del transporte, la mayor recaudación de fondos corrió a cargo de Lyft, que había obtenido algo más de 300 millones de dólares, la mayoría en abril de 2014. Pese a todo lo que se afirma sobre vecinos que comparten taladros, estas son el tipo de compañías que están agitando las aguas y liderando la Economía Colaborativa. Desde el verano de 2014 el panorama se ha vuelto más exagerado aún. En agosto de 2015 la recaudación de fondos de Airbnb había ascendido a la desorbitada cifra de 23.000 millones de dólares, Lyft había recaudado 1.000 millones y su rival Uber (que no es socio de Peers) había alcanzado una cifra de nada menos que 7.000 millones. Lo que viene a demostrar todo esto es que, mientras que la Economía Colaborativa suele presentarse como una serie variopinta de iniciativas comerciales y no comerciales por el mundo entero (desde cooperativas de intercambio de herramientas hasta canguros para mascotas y demás), esta imagen es un tanto engañosa. La Economía Colaborativa consiste casi por completo en un número reducido de empresas tecnológicas respaldadas por ingentes cantidades de capital riesgo (SLEE, Tom. *Lo tuyo es mío: Contra la economía colaborativa* (Spanish Edition); Penguin Random House Grupo Editorial España. Kindle Edition).

24 Informe El futuro del trabajo y el diálogo global, disponible en www.ilo.org, acceso en marzo de 2020.

La búsqueda de soluciones alternativas al contrato tradicional y típico²⁵ ha producido un ejército de trabajadores informales en el mercado laboral que ha representado una preocupación para muchos organismos internacionales, entre ellos la OIT, el Banco Mundial y el FMI, siendo necesario que el tema sea tratado como una política de la más alta prioridad por incidir directamente en el desarrollo sustentable del país, impidiendo (o simplemente dificultando) el *dumping* económico y social. La precariedad no es apenas una consecuencia para el trabajador que busca un puesto de trabajo, sino también una solución para los empresarios pequeños o familiares que están en algún eslabón de la cadena de producción contribuyendo, principalmente, a la economía local y en países en desarrollo. Esos hechos terminan por aportar recursos a las multinacionales que, en la competencia global, acaban por explotar esos huecos del mercado y de las políticas transnacionales, así como los agujeros de los susceptibles sistemas internos de cada país.

Los factores que viabilizan la flexibilización de las formas de trabajo son de naturaleza distinta, y no solamente económica. Hay que subrayar que la precarización y las formas atípicas de trabajo no son inherentes al modelo de los países en desarrollo, pues el *precarizado* es un fenómeno que es consecuencia de las variaciones y cambios sociales y económicos. Como enseña Guy Standig, “una tesis neoliberal que cristalizó durante la década de 1980 era que los gobiernos tenían que promover la «flexibilidad del mercado laboral». A menos que el mercado laboral se hiciera más flexible, los costes del trabajo aumentarían y las empresas trasladarían la producción y la inversión a lugares donde los costes fueran más bajos; el capital financiero se invertiría en esos países más que «en casa». La flexibilidad tenía muchas dimensiones: la salarial significaba acelerar los ajustes a los cambios en la demanda, en particular hacia abajo; la del empleo significaba la capacidad fácil y sin coste para las empresas de cambiar su nivel, en particular para reducir su plantilla, lo que significaba una reducción en la seguridad y protección del empleo; la flexibilidad en las tareas y puestos de trabajo significaba capacidad para desplazar a los empleados a distintos lugares de la empresa, y para cambiar las estructuras de empleo con mínima oposición o coste; la flexibilidad en la pericia significaba capacidad para ajustar fácilmente las habilidades de los trabajadores. Esencialmente, la flexibilidad propugnada por los desenvueltos economistas neoclásicos significaba aumentar sistemáticamente la inseguridad de los empleados, como precio a pagar supuestamente necesario por mantener la inversión y el em-

.....

25 En el caso de los trabajadores en plataformas, por ejemplo, María Luz Rodríguez enseña “que si todo es tan nuevo, tan rupturista, tan innovador, ¿cómo vamos a someterlo a reglas que ya existen y que estaban pensadas para las situaciones pasadas? El mensaje final es “no, esas reglas de siempre ya no sirven”. ¿Cómo vamos a analizar la relación entre la plataforma y un partner con los cánones que hemos utilizado siempre para la relación de trabajo si estamos en un escenario completamente nuevo? No, esos cánones (para los laboristas, la subordinación y la ajeneidad) ya no sirven. Ahora los partners son contratantes enteramente autónomos y libres” (RODRÍGUEZ FERNANDEZ, María Luz, Relaciones Laborales en la Platform Economy, RevSoc 05/10/2017 08:11 PM Página 86, disponible en <http://www.relats.org/documentos/FTGeneral.MLFernandez.pdf>, acceso en mayo 2020).

pleo. Cada retroceso económico se atribuía en parte, honradamente o no, a la falta de flexibilidad y a la tardanza en emprender una «reforma estructural» del mercado laboral”²⁶.

Es dentro de este contexto que se pasó a identificar las varias formas alternativas contractuales, divorciadas del modelo clásico del contrato de trabajo, observándose la disociación entre las seguridades jurídicas y económicas hasta entonces presentes, por la sustitución de tipos contractuales que transfieren al trabajador riesgos de la actividad económica, como ocurre en las diversas formas autónomas, entre ellas el trabajo prestado por personas jurídicas²⁷, subcontratación y contratación indirecta, autónomos de toda naturaleza tutelados o sin ninguna inserción en el régimen jurídico de tutela nacional, contratos intermitentes y varias formas de contratos temporales.

Es indiscutible que vivimos una era en que no solamente la economía, sino también la sociedad y la cultura están en constante transformación. Los cambios familiares ocasionados por crisis económicas, aperturas de mercado, cambios políticos y luchas por la igualdad de género, hacen que los jóvenes acometan el mercado laboral con nuevos métodos de producción y estilos distintos a los de los trabajadores del inicio del siglo XX. La tecnología, la empresa 4.0, el nuevo estilo de vida y la globalización²⁸ en todos sus aspectos van dar un nuevo diseño a las relaciones y a los contornos del mercado de trabajo del siglo XXI. Sin embargo, ya no nos encontramos en el ámbito de la industria 4.0 o la globalización como la intentamos entender desde la perspectiva del siglo XX con todos los cambios habidos en la organización empresarial. Estamos más allá. Mientras intentamos comprender las nuevas relaciones laborales atípicas o, simplemente no coincidentes con el modelo implementado por el Estado Social, los economistas discuten el escenario de la globalización 4.0 quizá una respuesta a los movimientos de antiglobalización.

Lo que se propone por la globalización 4.0 es que la nueva estructura global se cimiente en la cooperación público/privada; que las iniciativas del sector privado puedan ser compartidas por su apertura de mercado global, aprovechando los mercados abiertos, conquistados por el sector privado para promover el crecimiento del sector público, permitiendo el desarrollo teniendo siempre en cuenta la sustentabilidad del medio ambiente y la inclusión social, identificando las causas de la desigualdad. Mientras tanto, se invoca

.....

26 STANDING, Guy, *El precariado* (Ensayo (pasado Presente) (Spanish Edition). Pasado y Presente. Edição do Kindle, 2013.

27 La MEI (micro empresario individual) fue instituida en el sistema jurídico brasileño, para abrazar lo que se denomina emprendedores, de modo que la empresa puede facturar hasta R \$ 81.000,00 por año (R \$ 6.759,00 por mes) en que el trabajador tiene (en el caso de que se trate de una persona que no sea de su familia o de su familia). como CONFINS y PIS), es posible contratar empleado. En realidad, la MEI es una forma de, de alguna manera, conceder algún derecho al trabajador que naturalmente es un autónomo dependiente.

28 Globalización es un fenómeno dirigido por la tecnología y un movimiento de ideas, personas y mercancías. Globalismo es una ideología que prioriza el orden global neoliberal fuera de los intereses nacionales (traducción libre) (SCHWAB, Klaus, *Globalization 4,0 – What does it mean?*, disponible en <https://www.weforum.org/agenda/2018/11/globalization-4-what-does-it-mean-how-it-will-benefit-everyone/>, acceso en marzo de 2019).

que los países protejan sus modelos y producción interna. Como ha dicho Klaus Schwab²⁹, cerrar esa brecha requiere que reconozcamos que vivimos en un nuevo tipo de economía impulsada por la innovación, y que se necesitan nuevas normas, estándares, políticas y convenios globales para salvaguardar la confianza del público. La nueva economía ya ha interrumpido y vuelto a combinar innumerables industrias, y ha desplazado a millones de trabajadores. Es desmaterializar la producción, al aumentar la intensidad del conocimiento de la creación de valor. Está aumentando la competencia dentro de los mercados nacionales de productos, capitales y trabajo, así como entre los países que adoptan diferentes estrategias de comercio e inversión. Y está alimentando la desconfianza, particularmente de las compañías de tecnología y su administración de nuestros datos.

En el siglo XIX Karl Marx³⁰ ya expresaba la preocupación con la competencia que la máquina provocaba, convirtiendo a trabajadores en superfluos; mientras tanto, en 1930 Keynes³¹ llamaba la atención sobre el desempleo que generaría la tecnología. No obstante, son evidentes las ventajas que representa en varios aspectos de la vida, entre ellos salud y educación. Por otro lado, es necesario reconocer que en el mundo del trabajo se constata el aumento de la precarización proveniente de la *gig economy*. Eso se verifica especialmente en los países de medios y bajos ingresos, pues tienen la peculiaridad de ser impactados por las transformaciones tecnológicas, sobre todo en las tareas rutinarias y repetitivas que son desempeñadas por la mayoría de los trabajadores, que seguramente quedarán desalentados por el desarrollo tecnológico, o excluidos del mercado laboral.

Hay que resaltar, además, que principalmente en los países de ingresos medios y bajos, la informalidad más allá de acentuar la desigualdad y la pobreza extrema, viabiliza la competencia desleal, resulta en perjuicios al crecimiento, incrementando la marginación de trabajadores que desarrollan sus actividades “a la sombra”, teniendo escaso acceso a la tecnología y alejándose del sistema de seguridad social y de los programas de inclusión social. Persiste, así, la situación de trabajadores con índices muy bajos de productividad, expuestos a situaciones de explotación y sin ninguna expectativa de ocupación en un puesto de trabajo decente.



29 SCHWAB, Klaus, *Globalization 4,0 – What does it mean?*

30 MARX, Karl, *El Capital I, II y III*, versión Kindle.

31 “En su último libro, *The Zero Marginal Cost Society*, Jeremy Rifkin, recuerda un texto escrito por J.M. Keynes en 1930 en el que preveía que, hacia el año 2030, si se daban unas ciertas condiciones en el desarrollo de la civilización, la generación de sus nietos no tendría ya que trabajar. El problema económico se habría acabado, habríamos entrado en lo que se viene llamando una economía de la abundancia; los asuntos económicos serían resueltos de manera profesional y rutinaria como si fuese la tarea de un dentista. El desarrollo técnico o tecnológico sería la clave principal para este logro. A pesar de que el trabajo no sería realmente necesario, Keynes planteaba que la mayoría de la población trabajase 3 horas al día / 15 a la semana para satisfacer la necesidad cultural, acunada durante siglos, de hacer cosas como forma de sentirnos útiles y valiosos – aquello del *homo faber*; también por las dificultades que imaginaba que tendríamos para saber llenar el tiempo sin el trabajo al que estamos tan acostumbrados” (Pérez de Lama, José, *Nietos de Keynes -Buenas y Malas Noticias sobre la Economía de la Abundancia*, disponible en <https://arquitecturacontable.wordpress.com/2019/04/08/nietos-de-keynes-buenas-y-malas-noticias-sobre-la-economia-de-la-abundancia/>, acceso en mayo 2020).

La informalidad es uno de los grandes obstáculos para alcanzar el trabajo decente y se presenta como resultado de un mercado en que la mano de obra ofrecida es mucho mayor que el número de puestos de trabajo creados. Es uno de los reflejos de la ausencia de políticas públicas para la inclusión, y el retrato de incapacidades de los países en dirigir sectores importantes de la economía. La informalidad es uno de los principales obstáculos para la creación de empleos de calidad, representando una de las formas más crueles de exclusión y generando consecuencias no deseadas para la sociedad y la economía. Además, viabiliza la competencia desleal entre las empresas y entre los trabajadores y ocasiona un gran perjuicio al propio Estado. Sin embargo, según la OIT en un informe publicado en mayo de 2018, el 61% de los trabajadores del mundo trabajan en la informalidad, al margen del sistema de seguridad social y dificultando la concreción de los objetivos del trabajo decente. Hay países en los que el índice de la informalidad llega al 90%. En África, el 85'8% del empleo es informal; 68'2% en Asia y el Pacífico; 68'6% en los estados árabes; y 40% en las Américas, siendo en Brasil el 46%. Lo que más impresiona de los índices de informalidad es que están presentes en su gran mayoría en los países de ingresos bajos y medios, es decir, donde están los trabajadores más vulnerables.

Comparando los datos presentados por el Banco Mundial y los de la OIT, se concluye que en estos países los niños no podrán lograr alcanzar niveles mínimos de educación para competir en el mercado de trabajo, pues el Estado no les posibilita la formación y las condiciones necesarias para ocupar las funciones que reclaman mayores cualificaciones y conocimientos. Eso ocurre, principalmente, en zonas donde existen mala nutrición y saneamiento, donde hay ausencia del docente en la educación, conflictos culturales y políticos, y menor cantidad de años de asistencia a la escuela.

La formalización del trabajo es, incuestionablemente, un factor que contribuye a la concreción del trabajo decente, en la medida en que provoca la inserción del trabajador marginado en el contexto social y económico. Es cierto que el derecho del trabajo tradicional tuvo la intención de aminorar las desigualdades económicas y sociales propias de la relación laboral subordinada y, de modo transversal, la propia desigualdad entre las «camadas» sociales. Especialmente en las últimas décadas hubo una preocupación con la responsabilidad de la gestión empresarial en las relaciones laborales y en los mercados laborales, lo que desafía el tema sobre la gobernanza del trabajo que, como observa Jesús Cruz Villalón, “no cabe la menor duda de que nos enfrentamos a un escenario mucho más complejo en el funcionamiento del mercado de trabajo, por cuanto que se percibe que las normas, las políticas y las instituciones centrales del sistema de relaciones laborales imperantes a lo largo del siglo pasado manifiestan cierto grado de agotamiento, en el sentido de que más allá de su razonable contenido muestran una acusada debilidad en lograr una adecuada gobernanza del trabajo. Especialmente el juego combinado de los tres elementos

novedosos imperantes (globalización, cambios tecnológicos y nuevas formas de organización del trabajo y de la empresa) provocan pérdida de la tradicional capacidad de impacto real en la gestión del trabajo por parte de esas normas, políticas e instituciones”³².

En definitiva, el trabajador informal ocupa una situación de precariedad y vulnerabilidad resultando en una desigualdad más profunda y una competencia desleal entre los propios trabajadores, lo que justifica la preocupación de los organismos económicos internacionales en hacer hincapié en el creciente número de trabajadores marginados y sin ningún tipo de protección, lo que va en dirección contraria del crecimiento sostenible.

El trabajador del siglo XXI no tiene las características del prestador de servicios del siglo pasado, y el ambiente de trabajo ya no se reduce al ambiente de las fábricas. No obstante, aunque el ambiente y las condiciones de trabajo sean distintas, es cierto que la máxima observación de Marx sigue siendo incontestable: “el trabajo del sastre y el del tejedor, aun representando actividades productivas cualitativamente distintas, tienen de común el ser un gasto productivo de cerebro humano, de músculo, de nervios, de brazo, etc.; por tanto, en este sentido, ambos son trabajo humano. No son más que dos formas distintas de aplicar la fuerza de trabajo del hombre”³³.

El cambio más profundo viene por cuenta de la distinción de las organizaciones empresariales del inicio del siglo XX y de las que vienen en la era pos-fordista, donde ya no hacen falta los brazos, los nervios o los músculos, pues las actividades mecánicas ya no son necesariamente desarrolladas por los seres humanos y sí por máquinas y robots que los substituyen, lo que no quiere decir que el trabajo humano esté descartado. No obstante, la regulación del trabajo deberá ser adecuada a los nuevos tipos de trabajadores.

3. LA IMPORTANCIA DEL EMPLEO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Muchos informes y orientaciones se están produciendo en el ámbito de las entidades internacionales, principalmente dando cuenta de la importancia del empleo hacia un desarrollo sostenible y la eliminación de la desigualdad.

.....

32 CRUZ VILLALÓN, Jesús, Claves del Futuro de la Gobernanza Del Trabajo, disponible en <http://jesuscruzvillalon.blogspot.com/2019/04/claves-del-futuro-de-la-gobernanza-del.html>, 22 de abril de 2019, acceso en mayo de 2020.

33 MARX, Karl, El Capital.

Sin embargo, muchas medidas de cumplimiento de las agendas económicas no pueden ser observadas por las economías más frágiles, justamente por la incapacidad que tienen de cumplir con los objetivos pensados en escala global. Los países más pobres tienen problemas estructurales de pobreza acentuada y desigualdad social a gran escala. Cuestiones como saneamiento básico, alimentación adecuada, y alojamiento preceden cualquier programa de inclusión profesional. Además, las malas condiciones de vida implicarán, precisamente, la frustración de los programas de lucha contra el trabajo precario y la informalidad. La gente que vive en la pobreza extrema tiene como objetivo de vida la supervivencia, un escalón anterior a la búsqueda de un trabajo que exige un mínimo de cualificación profesional.

El derecho laboral está en una encrucijada entre el modelo tradicional y el nuevo. En un mundo absolutamente desigual y que reclama medidas de protección adecuadas, las normativas globales deben ajustarse a las realidades de cada país y sus diferentes culturas. Tradicionalmente se pretendía crear un ambiente de protección al trabajador ante el contexto del conflicto social, en un periodo revolucionario en el que las luchas sociales por la eliminación de la explotación del trabajador facilitaron la intervención de la iglesia, que tenía una gran interferencia en la sociedad. Parecía ser eficaz el resultado de avivar “el odio de los indigentes contra los ricos y querrían tratar de acabar con la propiedad privada de los bienes, estimando mejor que, en su lugar, todos los bienes sean comunes y administrados por las personas que rigen el municipio o gobiernan la nación”³⁴.

Mucho se conquistó con la evolución del derecho laboral. Resulta lógico, pues, que el Derecho del Trabajo haya ido evolucionando con el paso del tiempo, a la vez que se ha ido transformando el contexto en el que se desenvuelve el conflicto social que trata de encauzar por caminos pacíficos. Resulta evidente que, en este sentido, un Derecho del Trabajo que había nacido en un contexto específico, y que ofrecía unas soluciones adaptadas al mismo, no puede ser válido en todo momento, ya que debe ir adecuándose a la realidad diferente en la que hoy nos encontramos, donde la sociedad está dejando de ser eminentemente industrial para configurarse como una sociedad de servicios, y en la que las relaciones de producción ya no se ordenan sobre las mismas coordenadas que en el pasado³⁵, surgiendo pues necesidades distintas³⁶. En definitiva, cabe referirse al Derecho del Trabajo

34 Encíclica *Rerum Novarum*, 1891, disponible en http://www.vatican.va/content/leo-xiii/pt/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html, acceso en mayo 2020.

35 Así, de la concentración de trabajadores en la fábrica, donde se abarcaba la totalidad del ciclo productivo, se ha pasado a la disgregación de éste, mediante el recurso de personal externo a la empresa, a la subcontratación, etc.; frente a la mano de obra sin cualificación, ahora se exige una mano de obra cualificada; y frente al dominio del trabajo por cuenta ajena se ha producido el renacimiento del trabajo autónomo, fenómenos éstos que se han visto potenciados por la industria 4.0 y la prestación de servicios a través de plataformas digitales.

36 ALARCÓN CARACUEL, “Formas de reordenación y reducción del tiempo de trabajo”, *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº. 15/16, 1992, pp. 20 a 22.

como un Derecho vivo³⁷, y por tanto en continuo desarrollo, donde es posible encontrar, desde sus orígenes, una continua modificación de las ideas-fuerza que han servido para configurar en cada momento los perfiles de esta rama del ordenamiento jurídico³⁸. Ahora bien, debe tenerse presente que el hecho de la imprescindible adaptación del Derecho del Trabajo a su contexto histórico no lo convierte en una “*disciplina jurídica de lo inmediato*”, sino que pone de manifiesto la necesidad de mantener una continuada reflexión acerca de la razón de ser de las instituciones básicas del ordenamiento jurídico³⁹.

Los cambios sociales provocados por la globalización incluyen efectos laborales importantes derivados no solamente de las innovaciones tecnológicas, sino también de la fragmentación social que resulta de la fragmentación de las familias y de los nuevos tipos de relaciones laborales, y todos los impactos que las nuevas estructuras globales presentan, como ha escrito el Papa Francisco, nos obligan a pensar en una ética de las relaciones internacionales. Porque hay una verdadera «deuda ecológica», particularmente entre el Norte y el Sur, relacionada con desequilibrios comerciales con consecuencias en el ámbito ecológico, así como con el uso desproporcionado de los recursos naturales llevado a cabo históricamente por algunos países. Las exportaciones de algunas materias primas para satisfacer los mercados en el Norte industrializado han producido daños locales, como la contaminación con mercurio en la minería del oro o con dióxido de azufre en la del cobre. Especialmente hay que computar el uso del espacio ambiental de todo el planeta para depositar residuos gaseosos que se han ido acumulando durante dos siglos, y han generado una situación que ahora afecta a todos los países del mundo. El calentamiento originado por el enorme consumo de algunos países ricos tiene repercusiones en los lugares más pobres de la tierra, especialmente en África, donde el aumento de la temperatura unido a la sequía hace estragos en el rendimiento de los cultivos. A esto se agregan los daños causados por la exportación hacia los países en desarrollo de residuos sólidos y líquidos tóxicos, y por la actividad contaminante de empresas que hacen en los países menos desarrollados lo que no pueden hacer en los países que les aportan capital: «Constatamos que con frecuencia las empresas que obran así son multinacionales, que hacen aquí lo que no se les permite en países desarrollados o del llamado primer mundo. Generalmente, al cesar sus actividades y al retirarse, dejan grandes pasivos humanos y ambientales, como la

.....

37 BORRAJO DACRUZ, “Derecho vivo del Trabajo”, Actualidad Laboral, 1984. BAYÓN CHACÓN, “El ámbito de aplicación personal de las normas de Derecho del Trabajo”, Revista de Política Social, n.º. 71/1966, p. 6. GIUGNI, quien afirmaba que “el Derecho del trabajo apareció siempre nuevo, porque cambiaba y cambia continuamente, con un ritmo dinámico, dinámicas. “Derecho del Trabajo. (Voz para una enciclopedia)” Temas Laborales n.º. 13/1987, p. 58, p. 51.

38 La constante evolución de tales ideas-fuerza no supone, en ningún caso, la completa eliminación de las anteriores, sino que se van combinando entre sí, reinterpretándose según el punto de vista que prima en cada momento. BAYLOS GRAU, A., Derecho del Trabajo: modelo para armar, cit., p. 65.

39 GONZÁLEZ ORTEGA, S., “La difícil coyuntura del Derecho del Trabajo”, Relaciones Laborales, 1987-II, p. 258.

desocupación, pueblos sin vida, agotamiento de algunas reservas naturales, deforestación, empobrecimiento de la agricultura y ganadería local, cráteres, cerros triturados, ríos contaminados y algunas pocas obras sociales que ya no se pueden sostener»⁴⁰.

Es cierto, pues, que el cambio del mundo del trabajo sufre con los impactos de distintos segmentos, todos ubicados a la cuestión central del desarrollo sostenible y de la reducción de la pobreza, lo que solamente se puede hacer a través de una acción concertada de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. La pobreza y la desigualdad en un mundo globalizado son dañinas incluso para los países ricos, que son afectados por la competencia desleal y la acción exploradora de la ganancia empresarial y la pretensa hegemonía que algunos países intentan lanzar.

En el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo se pone un énfasis importante sobre los cambios del mundo y la necesidad de tomar medidas enérgicas para mejorar la “calidad de vida de los trabajadores, ampliar las opciones disponibles, cerrar la brecha de género, revertir los estragos causados por las desigualdades a nivel mundial”⁴¹. El programa se asienta en tres ejes: (a) aumentar la inversión en las capacidades de las personas; (b) aumentar la inversión en las instituciones del trabajo; (c) incrementar la inversión en trabajo decente y sostenible.

Por el primer eje, se propone crear un sistema que lleve a cabo que las personas puedan insertarse en la era digital, garantizándoles una formación profesional desde la infancia y durante toda la vida. Muchas de las profesiones que podrán ser ocupadas por los niños de hoy aun no existen, y tal preocupación tiene que ser considerada por los diversos países que deseen desarrollarse y lograr niveles de vida decente. Esa estrategia está de acuerdo con el estudio del Banco Mundial sobre el índice de capital humano⁴². Ese proyecto intenta contribuir a la aceleración del aumento y mejora de las inversiones en las personas y, en él se consideran todos los factores trascendentes para el desarrollo sostenible. Tales índices van desde la primera infancia, las oportunidades que tienen los niños, las condiciones del entorno o las condiciones de salud y educación de cada país, y fija cinco indicadores de estudios en los países estudiados justamente para permitir que se pueda tener un desarrollo económico y social adecuado.

Es importante resaltar que con la crisis del COVID-19 muchas empresas van a cambiar sus perspectivas y la estructura de sus organizaciones, pues las políticas de los grandes eventos, numerosos viajes o aglomeraciones, por ejemplo, serán desalentadas en la nueva

.....

40 Papa Francisco, Encíclica sobre el cambio climático y la desigualdad – 24.05.2015, disponible en http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html, acceso en mayo de 2020.

41 Nota Conceptual de la OIT, La Importancia del Empleo y los Medios de Vida en la Agenda para el Desarrollo con Posterioridad a 2015, disponible en www.ilo.org, acceso en febrero de 2019.

42 Informe del Banco Mundial sobre el Capital Humano, disponible en <http://www.bancomundial.org/es/publication/human-capital>, acceso en febrero de 2019.

era de las reuniones digitales y de pocas personas. Además, el mundo no será el mismo, y el adelantamiento de la tecnología colocará a mucha gente en el teletrabajo, el cual se impuso de modo prematuro de la noche a la mañana. La crisis enseñó que no estábamos preparados para la nueva era impuesta por la necesidad de aislamiento.

Son cinco los indicadores considerados: la supervivencia infantil, la matrícula escolar, la calidad del aprendizaje, el crecimiento saludable y la supervivencia de los adultos. Estos indicadores están relacionados directamente con la productividad, y dan la medida de la producción y desarrollo económico de la era tecnología. Así, por ejemplo, en Sudáfrica, este valor es de 0'41%, lo que quiere decir que a medida que los niños crecen llegarán a la edad adulta solamente con 41% de su fuerza de trabajo, mientras en Canadá será un 80% y en España un 74%⁴³.

Hay que ponderar que los jóvenes son los que ocupan la categoría de los trabajadores más precarios y sufren desde la década de los 80 un deterioro y empeoramiento de su situación laboral. Se habla de un modelo de juventud precaria por la acumulación de las capas sucesivas, que se extiende sobre diversos aspectos de la vida y de la sociedad afectando los mercados e impactando incluso en el desarrollo económico y social⁴⁴.

Las incertidumbres cada día más evidentes ponen de relieve la necesidad de que los países encuentren condiciones para hacer frente a la competencia internacional y los problemas internos que se manifestarán con la crisis de la COVID-19. En general, los más de 200 países afectados por el confinamiento han visto incrementada la debilidad de sus economías y de las cuestiones sociales, lo que aumentará las brechas de las desigualdades que se incrementaron ya con la crisis de 2008. En ese contexto hay que añadir todos los cambios –en especial aquellos que se planteaba aplicar directamente a la nueva generación–, que se hacían necesarios para las tutelas socio-laborales efectivas, sujetas a tipos contractuales distintos de los modelos tradicionales. La expectativa es que los trabajadores de la zona gris y los más vulnerables vean empeorada su situación, pues la crisis actual exacerba la desigualdad y aumenta la pobreza, tanto en los países de ingresos bajos como

43 Índice de Capital Humano mide el capital humano de un niño o una niña que nace hoy puede esperar alcanzar a los 18 años, teniendo en cuenta los riesgos de mala salud e educación deficiente que existen en el país en el que vive. Las unidades representan la productividad en relación con un parámetro de educación y salud plena, en una escala de 0 a 1. Informaciones disponibles en Informe del Banco Mundial.

44 “No resulta suficiente hablar meramente de “precariedad laboral de la juventud”.La precariedad impacta ya de forma integral sobre sus cursos vitales. No estamos únicamente frente a un mercado de trabajo desregulado, cuyos efectos nocivos afectarían especialmente a los jóvenes. Nos adentramos en un modelo de precariedad que se despliega in extenso en la vida de los jóvenes, en la política de la vida. Se generaliza con rapidez y con una velocidad que multiplica los riesgos y genera situaciones de incertidumbre para las que no hay respuestas previstas. La precariedad parece llevar siempre la delantera a los expertos que la estudian. Cuando se investigan y valoran sus efectos en términos de desintegración social entre los grupos más vulnerables, suele ser ya demasiado tarde. Los discursos críticos hacia la precariedad y sus propuestas de acción son menos eficaces que los dictados que esta impone” (SANTOS, Antonio & MUÑOZ, David, Más allá de la precariedad laboral. Los nuevos rasgos de la precariedad juvenil, 2017, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6276054>, acceso en mayo de 2019).

en los altos. La crisis sanitaria desafía a los países a implementar políticas creativas para preparar la mano de obra para nuevas formas de ocupación que ya existían, así como para aquellas que emergerán al final (que se espera) de la crisis actual y las que aún no conocemos. Desde ahí se hacen imprescindibles y urgentes las políticas capaces *de proporcionar protección social universal desde el nacimiento hasta la vejez*⁴⁵.

La segunda recomendación que está relacionada con las inversiones en las instituciones, toca en un punto de especial interés respecto de las medidas que deben ser implementadas para evitar el dumping social y económico. Hace hincapié en que se establezcan estándares mínimos globales a la garantía laboral universal independientemente del instrumento contractual, o sea, ajenos a los contenidos estrictos de los contratos individuales y colectivos. Evidentemente, eso no dispensa a los Estados de tener en sus ordenamientos internos políticas que puedan tutelar eficientemente los derechos de los trabajadores de cualquier condición, incluso con su inserción en el sistema de la seguridad social, lejos de las prácticas informales y no controladas de prestación de servicios.

La garantía laboral universal deberá corresponder, como mínimo, a lo que está asegurado en la Declaración de Principios Fundamentales de la OIT, observando los Convenios firmados y aplicados de acuerdo con la realidad de cada País con respecto a sus derechos internos.

Más allá de la vinculación de los mínimos globales en los contenidos contractuales entre las partes individuales y/o las colectivas, entiendo que los parámetros mínimos de los derechos fundamentales deben servir de marco regulatorio y núcleo duro para cualquier negociación entre países en sus tratados comerciales, revelando mínimos que no pueden ser recusados o rechazados, al revés, deben ser respetados y cumplidos, no susceptibles de cualquier tolerancia.

Las cláusulas sociales en los tratados de comercio internacionales son un importante instrumento para permitir que los países puedan competir en igualdad de condiciones. Como señala Antonio Baylos, “otro instrumento regulativo de carácter internacional coincidente en garantizar ciertos estándares mínimos de derechos sociales, la llamada **cláusula social**, goza hoy de una intensa atención por parte de los analistas del mercado global, puesto que además es un mecanismo que pretende insertarse en la dinámica de las relaciones mercantiles de alcance internacional. Como es sabido, se trata de incluir en los acuerdos comerciales internacionales una cláusula por la cual los Estados contratantes se comprometen a tomar las medidas adecuadas para asegurar en su territorio nacional el respeto de ciertos derechos sociales reputados fundamentales. Se establece por tanto una conexión directa entre el comercio internacional y la garantía de unos estándares míni-

.....

45 Nota Conceptual de la OIT, La Importancia del Empleo y los Medios de Vida en la Agenda para el Desarrollo con Posteridad a 2015, disponible en www.ilo.org, acceso en febrero de 2019.

mos de trabajo, con el añadido de poder utilizar sanciones comerciales contra aquellos países que desconozcan aquellos derechos⁴⁶.

La negociación colectiva y la representación de los trabajadores deben ser valorizadas e incentivadas, pues a través de ellas será viable un diálogo más fuerte, eficiente y pertinente con las nuevas estructuras empresariales, principalmente con las de carácter virtual y las cadenas de producción mundial establecidas en plataformas digitales.

El tercer eje propone incrementar la inversión en el trabajo decente y sostenible. El objetivo es, principalmente, incentivar las inversiones en áreas claves a favor del trabajo decente, finalidad que está directamente relacionada con la Agenda 2030 de la ONU⁴⁷. Con ocasión del establecimiento de la agenda 2030, aproximadamente la mitad de la población del mundo vivía con el equivalente a 2U\$ al día y la tasa mundial de desempleo era de 5'7%. El hecho de tener un empleo no quiere decir que la persona adquiere la capacidad de salir de la pobreza o de la precariedad, pues la reducción del desempleo significa que va acompañado de mejora de la cualidad de trabajo. Cuando se publicó en 2019 el informe de la OIT sobre las *Perspectivas Sociales y del Empleo en el mundo*, se constató que de los 3.300 millones de personas empleadas en el mundo, la mayoría no gozaba de un nivel suficiente de seguridad económica, ni de un bienestar material como tampoco de la igualdad de oportunidades⁴⁸. En enero de 2020 se publicó en el informe de las tendencias para 2020 que el número de desempleados a nivel mundial estaría relativamente estable, pero la desaceleración del crecimiento económico significa que no se están creando puestos de trabajo suficientes. Se verifica una creciente subutilización de la fuerza de la mano de obra, esto es, “más de 470 millones de personas en todo el mundo carecen de un acceso adecuado al trabajo remunerado como tal o se les niega la oportunidad de trabajar el número de horas deseado. Estas conclusiones muestran el valor de una comprensión y una medición más completas de la subutilización en el mercado laboral, además de la medición tradicional de la tasa de desempleo⁴⁹”.

El interrogante en este momento está precisamente pendiente de los resultados que quedarán de la crisis COVID-19, estimando la OIT en una evaluación inicial que la pandemia podrá cobrarse 25 millones de empleos en todo el mundo⁵⁰. Según el informe 2020 sobre las *Perspectivas Sociales del Empleo en el Mundo. Tendencias 2020* de la OIT, la tasa

.....

46 BAYLOS, Antonio, *Globalización y Derecho del Trabajo – Realidad y Proyecto*, disponible en 16810-Texto del artículo-66803-1-10-20170421 (1), acceso en mayo de 2020.

47 En 2015, los países del mundo adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2016, entró en vigor el Acuerdo de París sobre cambio climático, que responde a la necesidad de limitar el aumento de las temperaturas globales.

48 *Perspectivas Sociales y del Empleo en el mundo: tendencias 2019*, disponible en www.ilo.org, acceso en abril de 2019.

49 *Perspectivas Sociales y del Empleo en el mundo: tendencias 2020*, disponible en www.ilo.org, acceso en mayo de 2020.

50 Disponible en www.ilo.org, acceso abril de 2020.

de desempleo llegaba a 5'4% en 2019 y preveía que la tasa combinada de subutilización de la fuerza de trabajo se estabilizara ligeramente por encima del 13%⁵¹. El número que se estima pueda llegar con la crisis será aun más alarmante. La expectativa es que la insuficiencia de empleos remunerados en el mundo afectará a unos 500 millones de personas en el mundo. Todos los datos anteriores a la crisis y fundados en perspectivas económicas y sociales previstas en una situación de normalidad, se exacerbaban con un cuadro cruel sin precedentes: la desigualdad social, la pobreza y la falta de protección social revelan la crudeza de la realidad de la gente expuesta a contraer el virus, mantenerse con vida y sujetarse a los efectos económicos de la pandemia. De este modo, la vulnerabilidad de las personas que ya se encontraban en esta posición, se agrava de modo atemorizante, revelando la fragilidad de las economías y de los pactos sociales de los diversos países del mundo. A final, la integración entre países será cuestionada, así como las políticas públicas de protección social, el modelo de los microempresarios y los trabajadores informales, que constituyen 80% en todo el mundo⁵². Los trabajadores de la economía informal, experimentaron una disminución del 60% de sus ingresos, pues no pueden dejar de trabajar y tampoco lo pueden hacer desde sus casas. El resultado, como señala la OIT, es el aumento de la tensión en los Estados, especialmente en los que, como en Brasil, existe un alto porcentaje de trabajadores informales: “en numerosos países, las medidas de contención del COVID-19 no pueden ser aplicadas eficazmente porque estos trabajadores necesitan trabajar para alimentar a sus familias. Esto compromete los esfuerzos de los gobiernos dirigidos a proteger a la población y luchar contra la pandemia y pueden convertirse en fuente de tensión social en países con una importante economía informal, sostiene el informe”⁵³.

No se puede tener un desarrollo sostenible cuando más de un cuarto de los trabajadores del mundo viven en la extrema pobreza, índice que se incrementará con la crisis actual. Esos índices socavan los logros obtenidos en el mercado laboral, especialmente en relación a la formalidad de los contratos, la protección social y la seguridad del empleo y las normas de protección al trabajo. Como se ha apuntado en el *Informe* de 2019 de la OIT, “tener empleo no siempre garantiza condiciones de vida dignas”, señaló Damian Grimshaw, director del Departamento de Investigaciones de la OIT, así que “un total de 700 millones de personas viven en situación de pobreza extrema o moderada pese a tener empleo”⁵⁴.

.....

51 Perspectivas Sociales... disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_734481.pdf, acceso en abril de 2020.

52 Información disponible en https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_740184/lang--es/index.htm, abril de 2020.

53 El contagio o el hambre, el dilema de los trabajadores informales durante la pandemia del COVID-19, disponible en https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_744028/lang--es/index.htm, acceso en mayo de 2020.

54 Perspectivas Sociales y del Empleo en el mundo.

La desigualdad entre hombres y mujeres⁵⁵ aun es muy persistente, y la subutilización de la mano de obra y el trabajo informal es creciente pues las nuevas tecnologías incentivan, cada vez más, el trabajo por producción e independiente. Para optimizar el desarrollo sostenible hace falta que se establezcan políticas que puedan impulsar el uso racional de las nuevas tecnologías para buscar la mejor manera de utilizar los recursos para la producción y el consumo con el objetivo de la mejora de la calidad de vida.

Por eso, el objetivo de desarrollo sostenible n° 08 se refiere no solamente a la necesidad de plantear políticas que puedan lograr el pleno empleo sino también empleo de calidad. Es importante que se desarrollen políticas de protección y derechos fundamentales a los trabajadores que les de tranquilidad para disfrutar de una situación donde puedan contribuir al crecimiento de la propia actividad empresarial. Eso será posible con la remodelación de las “estructuras de incentivos empresariales en pro de estrategias de inversión a largo plazo, y explorar indicadores suplementarios de desarrollo humano y bienestar. Dentro de estas medidas cabe contemplar políticas fiscales justas, la revisión de las normativas contables empresariales, una mayor representación de las partes interesadas y cambios en las prácticas de presentación de informes. Han de adoptarse también nuevos modos de medir el desarrollo de los países para que den cuenta de las dimensiones distributivas del crecimiento, el valor del trabajo no remunerado que se realiza en el servicio doméstico y en las comunidades, así como de las externalidades de la actividad económica, por ejemplo, la degradación medioambiental”⁵⁶.

El fruto del trabajo es lo que mantiene nuestra subsistencia y el trabajo tiene una importancia: (a) individual, que se dirige a la satisfacción de nuestras necesidades materiales y también psicológicas y sociales en la medida que viabiliza nuestras relaciones entre familia y con el medio que vivimos; y (b) colectiva, desde el punto de vista de las relaciones de las personas como miembros de la sociedad y como engranaje de la estabilidad de los mercados de trabajo y del desarrollo económico y social. Mejores condiciones de trabajo, protección social y el acceso al trabajo remunerado son algunas de las claves para el desarrollo sostenible.

La protección equilibrada de los mercados internos y a nivel supranacional, permite que se alcancen sociedades más iguales y con menores exclusiones y desigualdades, permitiendo que todos tengan una vida más justa y con oportunidades semejantes.

.....

55 Aparte de las personas desempleadas, en 2018 hubo otros 140 millones de personas en la categoría de «fuerza de trabajo potencial», un grupo clasificable como fuerza de trabajo infrautilizada. En este grupo de quienes buscan empleo pero no están disponibles para incorporarse a un empleo, o que están disponibles pero no buscan empleo, hay muchas más mujeres (85 millones) que hombres (55 millones). En consecuencia, la correspondiente tasa de infra utilización de la fuerza de trabajo es más elevada en el caso de las mujeres –del 11,0 por ciento– que en el de los hombres –del 7,1 por ciento–. Además, es mucho más probable que las mujeres trabajen a tiempo parcial, aunque un importante porcentaje de ellas afirma que preferiría trabajar más horas (OIT, 2019).

56 Perspectivas Sociales y del Empleo en el mundo.

4. FUTURO DEL TRABAJO: ALGUNAS DIFICULTADES

Las estimaciones para el futuro del trabajo hasta la crisis del COVID-19 eran más o menos coincidentes con el impacto que el desarrollo de las tecnologías tendrían sobre los empleos. A partir de esta crisis, aun no sabemos cuáles serán las consecuencias o las nuevas formas de trabajo que podrán surgir. Lo que es cierto es que el mundo del trabajo no será el mismo, pues los impactos económicos se reflejarán fuertemente en las relaciones laborales.

En América Latina, que presenta índices muy altos de desigualdad y pobreza, los resultados suelen ser aún más crueles. El CEPAL relaciona cinco canales externos que van sufrir con los impactos del COVID-19: (I) la región depende de las exportaciones y la recesión mundial reducirá su volumen y valor, lo que impactará la actividad económica y dependerá de la estructura sectorial de cada país; (II) la caída de los precios sobre los productos primarios, y el deterioro de los términos de los intercambios tendrán efectos negativos en los ingresos de la economía latino americana; (III) la interrupción de las cadenas globales de valor, que se verá afectada por *la disrupción de las cadenas de suministro, comenzando por los proveedores chinos y luego por la producción europea y estadounidense, afectaría principalmente a México y a Brasil, cuyos sectores manufactureros son los más grandes de la región*; (IV) la menor demanda en el sector del turismo, uno de los más afectados, teniendo en cuenta que hay estados insulares que dependen básicamente del turismo, y que la estimación es que el turismo se contraiga un 25% en el Caribe; (V) se intensificarán la aversión al riesgo y el empeoramiento de las condiciones financieras mundiales⁵⁷.

Los sectores más afectados son los que dependen de contactos interpersonales, que es de donde provienen el 64% de los empleos formales en la región de América Latina, teniendo en cuenta que el 53% del empleo en la región se da en actividades informales. Más allá de eso, la persistencia de la desigualdad social contribuye al aumento de la pobreza y el descontento, así como a la escasez de mano de obra calificada en todos los sectores del mercado de trabajo⁵⁸.

En 2013 Frey y Osborne planteaba la siguiente pregunta en un estudio publicado sobre el futuro del trabajo: ¿cuán susceptibles son los trabajos a la informatización? Se estimaba que el 47% de los puestos de trabajo en EEUU podrían desaparecer por la sustitución de la automatización hasta 2020, mientras el Foro Económico Mundial estima que casi el 50%

57 Informe CEPAL América Latina y el Caribe ante la Pandemia del COVID-19 – efectos económicos y sociales, disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45337-america-latina-caribe-la-pandemia-covid-19-efectos-economicos-sociales>, acceso en mayo de 2020.

58 Informe CEPAL América Latina y el Caribe.

de las empresas esperan una reducción de la fuerza de trabajo a causa de los impactos de la automatización⁵⁹.

La tecnología es uno de los factores que pueden contribuir al cambio de los empleos y del trabajo, pero hay otros factores no menos importantes que impactan las transformaciones del mercado de trabajo, entre ellos los cambios medioambientales y demográficos, incluso los consecuentes de las migraciones, cualquiera que sea el motivo que pueda tener el desplazamiento. Sin embargo, todas las expectativas que se han realizado están afectadas por la crisis actual, que exige respuestas rápidas y eficientes en un momento en el que no tenemos seguridad sobre lo que va a venir en el futuro inmediato. Tampoco los países estaban preparados para cambios de alta profundidad en espacios de tiempo tan cortos.

La ONU ya acentuaba en 2017 tres mega-tendencias de la globalización, apuntando a una mayor interdependencia económica y correlaciones entre los países, permitiendo que el PIB mundial creciera 50 trillones de dólares en 2000 y 75 trillones en 2016, pero con una desequilibrada distribución de costes y beneficios, principalmente si se consideran los países más pobres.

La primera mega-tendencia se refería a los cambios en la producción que afectarían duramente a los mercados laborales, entre ellos la subcontratación y la mercantilización como resultado de los altos índices de desigualdad de ingresos. El objetivo es el de promover el desarrollo sostenible en un mundo interconectado. La segunda mega tendencia estaba vinculada con la primera y se relaciona con los avances de las nuevas tecnologías en el desarrollo de la información y de las comunicaciones, la inteligencia artificial que afectaría al mundo laboral. Cuanto más retrasado está el país en el uso de las tecnologías y de las innovaciones, más retrasado se quedará en relación con el resto. La tercera se refiere a los efectos de la globalización sobre el cambio climático y, entre las tendencias apuntadas, las relaciona con los efectos económicos y advierte que los acuerdos globales deben servir al desarrollo sostenible⁶⁰.

Todos los puntos están coordinados y entrelazados, pero las expectativas han sido superadas por la crisis actual, y tendrán que ser revisadas dentro del contexto de la incertidumbre actual y de las respuestas que aún se están buscando.

Los avances tecnológicos, la sociedad de consumo, el fin de la clase media y la formación de la clase del *precariado*⁶¹ son responsables de los muchos cambios que afectan al derecho laboral y para los cuales no hay un tipo de tutela adecuada. Al mismo tiempo, han conformado esa nueva era en la que intentamos llegar a un punto de equilibrio en busca de un mundo menos desigual y más inclusivo.

59 Fórum económico Mundial 2018, disponible en <https://www.weforum.org/events/world-economic-forum-annual-meeting-2018>, acceso en noviembre 2019.

60 Informe de la ONU sobre globalización, 2017, disponible en <https://www.un.org/development/desa/es/news/intergovernmental-coordination/new-globalization-report.html>, acceso en mayo de 2019.

61 Terminología utilizada por Guy Standi en Precariat (2011).

Antes de la revolución industrial la clase media estaba formada por banqueros, comerciantes, mercaderes y profesionales liberales. La revolución industrial trajo discusiones muy semejantes a las que tenemos hoy con la llamada cuarta revolución tecnológica, que ha sido responsable de la formación de una nueva clase. Esa clase estaba constituida por operarios indispensables para la transmisión de las invenciones e innovaciones originales que abrieran el espacio para la producción y el consumo. El desarrollo económico que se experimentó desde ahí hizo nacer una clase intermedia (por eso el nombre *clase media*) constituida, entre otros, por burócratas, artesanos, profesionales liberales y docentes. Los profesionales que afloraron del progreso histórico de la Revolución Industrial, de la democracia generalizada y de la producción a gran escala tenían objetivos y valores distintos de los trabajadores de antes⁶².

Con todos los cambios sociales y económicos producidos, especialmente por la incidencia del neoliberalismo que provocó la descentralización, la flexibilización y la no interferencia del Estado sobre la actividad privada, la economía global fue afectada por una dramática transformación, especialmente en la década de 1980, en que el capitalismo no ha cumplido lo prometido, lo que generó la ruina de la clase media. Desde ahí afloró una nueva clase cuyas características son muy distintas de los que se benefician del *welfare state*, llamada por Guy Standing el *precariado*, que tiene por características la incertidumbre, la mano de obra inestable, ingresos bajos y la pérdida de derechos de ciudadanía, derechos fundamentales e históricamente conquistados por la clase anterior. Una de sus características es que suele presentarse como una situación de riesgo para los Estados, de manera que es urgente que se aborden políticas públicas y medidas que puedan insertarlos en el contexto social y se les pueda garantizar la dignidad. “Es la nueva “clase peligrosa”, en parte porque sus inseguridades inducen la amargura, la mala salud y la ira que pueden ser el forraje del populismo de derechas. Pero también es peligroso en el sentido progresivo de que muchos rechazan las viejas políticas de centro-izquierda y centro-derecha. Buscan el cambio radical de una nueva “política del paraíso”, en lugar de un retorno a una “política del laborismo” que busca mejorar las instituciones y estructuras de poder dominantes”⁶³.

62 Era un nuevo contrato social que se impuso con la constitución del siglo XIX, creando la continuidad entre las libertades económicas y las libertades políticas y garantizando a los estratos medios espacio de manobras y el derecho de formar y transmitir los valores de su identidad. La clase media encontraba así a su dimensión histórica, la cual le dio la condicione de usar las ropas de los banqueros en el viaje de la sociedad agrícola para la sociedad post-industrial. (Traducción libre de la autora). Texto original: “Era um novo contrato social que se impunha com as constituições do século XIX, criando a continuidade entre as liberdades económicas e as liberdades políticas e garantindo aos estratos médios espaço de manobra e o direito de formar e transmitir os seus valores indenitários. A classe média encontrava assim a sua dimensão histórica, a qual se lhe deu ocasião de vestir as roupas de banqueiro na viagem da sociedade agrícola para a sociedade pós-industrial” GAGGI, Massimo & NARDUZZI, Edoardo, *Low Cost – O fim da classe média*, Editora Teorema, Sao Paulo (Brasil), 2008.

63 Traducción libre de la autora. Texto original: “It is the new “dangerous class”, partly because its insecurities induce the bitterness, ill-health, and anger that can be the fodder of right-wing populism. But it is also dangerous in the progressive sense that many in it reject old center-left and center-right politics.

Los cambios tecnológicos y los intereses y ganancias hacen que la ausencia de cualquier control pueda poner en riesgo los estratos más vulnerables de la población y la soberanía de los Estados. Esto se ha confirmado en la actual crisis sanitaria.

Hace falta fijarse en políticas que puedan crear antes de 2030, puestos de trabajo de calidad y que sean capaces eliminar, o al menos disminuir, la pobreza y la desigualdad social. Los puestos de trabajo deben garantizar salarios que puedan mantener el nivel digno de vida de los trabajadores, permitiendo tiempo libre para disfrutar de la familia y de sus vidas privadas, así como su contribución al incremento de la producción.

El ambiente laboral debe garantizar la salud del trabajador, evitándose lesiones y enfermedades, objetivo que conducirá a un equilibrio para la seguridad social en la medida en que el Estado ahorrará con la adopción medidas de naturaleza preventivas, permitiendo que los trabajadores mantengan su integridad física y psíquica, factores que repercutirán en la calidad y eficiencia de la producción, mejorando la competencia de la empresa.

El tiempo de trabajo tiene que ser mejor aprovechado y se debe disminuir la cantidad de horas que los trabajadores dedican a sus obligaciones laborales. El derecho a la desconexión ha de ponerse de relieve no solamente para generar el desarrollo económico, pero también para mantener la salud de los trabajadores y su integridad física y psíquica.

Es imprescindible que las políticas de los Estados, tanto a nivel interno como internacional, sean planteadas en el sentido de eliminar, o al menos reducir, las brechas salariales de género y digital. En el informe de la OIT sobre el futuro del trabajo de 2019 las estadísticas demuestran que aun sigue habiendo, al menos, un 20 por ciento de diferencia salarial entre los ingresos de las mujeres en comparación con los de los hombres, y que solamente 53'6% de los hogares tienen acceso a internet.

No se puede tener un desarrollo sostenible cuando los salarios no llevan el mismo ritmo e incremento que la producción, y hay trabajadores que son privados de derechos fundamentales porque están trabajando marginalizados y en la sombra de la informalidad, deficiencia que resulta de la precariedad y que resulta en la pérdida de ingresos del Estado, incrementado el *dumping* social. La crisis actual nos lleva a creer que las brechas y la precariedad podrán crecer, justo en contra de lo que se había planteado hacer.

Los avances tecnológicos deben ser entendidos como una consecuencia natural del progreso, no existiendo duda de que hubo una mejora en la calidad de vida de las personas. Los mismos miedos que asolaron la sociedad post industrial como consecuencia de la revolución industrial, son los que asustan en el mundo tecnológico del siglo XXI. No son los robots a quien debemos echar la culpa por el grado de inseguridad o las transforma-



They are looking for the root-and-branch change of a new “politics of paradise,” rather than a return to a “politics of laborism” that seeks amelioration within dominant institutions and power structures” (STANDING, Guy, *The Precariat: Today’s Transformative Class?*, disponible en <https://www.greattransition.org/publication/precariat-transformative-class>, acceso en marzo de 2019).

ciones de los puestos de trabajo. Las causas reales de la precarización son políticas, o sea, es el modo en que muchos Estados, influenciados por el mundo empresarial, han intervenido en las políticas de empleo. Políticas débiles que, en vez de contribuir al crecimiento y desarrollo, provocan un debilitamiento de las relaciones laborales que, por supuesto, va a incidir negativamente en aspectos tan esenciales de la sociedad como, por ejemplo, la seguridad, la violencia, la desigualdad y la pobreza.

Medidas como el debilitamiento de los sindicatos, la ausencia de control que incentiva la informalidad del mercado de trabajo, la competencia entre los propios trabajadores, o la flexibilidad incondicional son ejemplos de cómo las políticas del Estado están contribuyendo a los impactos negativos de las nuevas relaciones en el mundo laboral. No es la revolución digital la que destruye empleos e instiga la precarización, sino el movimiento de la contrarrevolución neoliberal. En muchos sectores, la tecnología ha traído un considerable aumento del número de empleos, como por ejemplo en los sectores de informática y comunicación⁶⁴.

Tenemos que aprovechar las oportunidades y los recursos que nos concede el desarrollo tecnológico para combinar esfuerzos de naturaleza diversa y poder alcanzar la paz y la justicia social. Como la OIT planteó en el informe sobre el futuro del trabajo (2019), “tenemos que aprovechar el momento, dar respuestas convincentes a las preocupaciones de los ciudadanos y liberar las innumerables oportunidades que estos cambios llevan consigo. Este es el caldo de cultivo de la transformación, el dinamismo y la posibilidad de elaborar un programa de acción que mejorará la vida de todas las personas. Ahora bien, si no intervenimos con resolución estaremos deambulando hacia un mundo donde la desigualdad irá en aumento, la incertidumbre se acentuará y la exclusión se hará fuerte, con repercusiones demoledoras a nivel político, social y económico”⁶⁵.

5. CONCLUSIONES

El momento actual es de total incertidumbre. Cuando la preocupación consistía en la revolución de la tecnología 4.0 o 5.0; la economía 24 horas y la apertura y el comercio global, el mundo fue sorprendido con la crisis del COVID-19 que paralizó las actividades, impuso el cierre de fronteras y trajo una nueva realidad. La OIT apunta el

.....

64 NAVARRO, Vicenç, Nao culpem os robos, disponible en <https://outraspalavras.net/desigualdades-mundo/nao-culpem-os-robos/>, publicado en 22/07/2016, acceso, abril de 2019.

65 Informe de la OIT El Futuro del Trabajo, 2019, disponible en <https://www.ilo.org/global/topics/future-of-work/lang-es/index.htm>, acceso en diciembre de 2020.

peligro de lo que denomina «generación del confinamiento». En la nota conceptual de la Cumbre Mundial de julio de 2020, recuerda que en la declaración del centenario se aprobó un modelo de Proyecto y Presupuesto diseñado para dar cumplimiento a los objetivos de la Declaración. Nueve meses después, el escenario mundial se ha modificado de forma violenta y abrupta: “En el caso de los jóvenes, muchos de ellos ya tenían grandes dificultades en los mercados de trabajo antes de la pandemia de COVID-19, y ahora sus perspectivas se han deteriorado drásticamente. Las actividades de formación y de educación han sufrido graves perturbaciones, pues se sabe que el 50 por ciento de las personas en formación no podrán finalizar el curso dentro del plazo previsto, y el 10 por ciento dudan que puedan completarlo más adelante. En cuanto a los jóvenes que tenían un trabajo antes de la pandemia, uno de cada seis ha perdido su empleo, mientras que a los otros se les han reducido las horas de trabajo en un 23 por ciento. Además, los que acaban los estudios ahora se encuentran con unas perspectivas muy sombrías en los mercados de trabajo, devastados por los efectos del virus. Las empresas, en particular las micro y las pequeñas y medianas empresas, con pocas reservas para subsistir incluso durante breves períodos de inactividad, se encuentran ante una gran incertidumbre, en el mejor de los casos. En los cuatro sectores más duramente golpeados sólo por la pandemia — el comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos automóviles; la industria manufacturera, los servicios de hotelería y restauración, y las actividades inmobiliarias, comerciales y administrativas — por lo menos 436 millones de empresas corren un gran riesgo de quedar desestabilizadas”⁶⁶.

Las dificultades para el desarrollo sustentable derivadas de la desigualdad, la informalidad, los cambios climáticos y demográficos y las innovaciones tecnológicas, especialmente para los países más pobres, se incrementarán. Esos países serán los más afectados por la crisis del COVID-19 y eso tendrá un efecto importante, también, sobre las economías más desarrolladas. Hay que tener en cuenta que muchas empresas se trasladaron a países en los que la producción era más económica, y en el contexto actual, las restricciones de movilidad y cierre de fronteras dificulta las actividades públicas y privadas, desconociéndose, en el momento del cierre de este estudio, las consecuencias reales de la crisis. El mundo está en profunda recesión y el mercado del trabajo ha resultado cruelmente impactado por la crisis. Es cierto que existen sectores que están experimentando un enorme avance con la crisis, fundamentalmente las *startups* y empresas de tecnología en general. Ahora bien, como ya resaltaban los estudios antes de las crisis, solamente 53,6% de los hogares tienen acceso a la internet (brecha digital) y ese número es aun mayor en los países

.....

66 Nota Conceptual de la OIT, disponible en https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/WCMS_747938/lang-es/index.htm, acceso en junio de 2020.

emergentes, en los que desciende a 15%⁶⁷. Eso significa que cuando nos ha sorprendido la crisis, las cifras relativas al desempleo, brecha salarial, exclusión digital, desigualdad, pobreza, lesiones y enfermedades, ya se encontraban muy por debajo de las expectativas previstas con objeto de alcanzar el trabajo decente. Seguramente, la crisis generará un paso atrás en los resultados positivos que se estaban alcanzando, aunque a un ritmo lento y, seguramente, aumentarán las dificultades para lograr la inclusión social y laboral. Habrá un fuerte cambio en las organizaciones empresariales, desconociendo por el momento si los trabajadores se encuentran preparados para afrontar el reto de incorporarse a esa nueva organización.

Los programas que la OIT intenta desarrollar toman en cuenta al ser humano como centro de todas las cosas. Reclama actos de solidaridad y una política concertada capaz de sumar las fuerzas del Estado, de la sociedad, de los empresarios y de los trabajadores. Este es el momento para que los sindicatos se manifiesten, haciendo hincapié en su existencia e importancia para el diálogo social necesario para la realización de un desarrollo sostenible.

Solamente con una acción coordinada entre los interlocutores sociales y el Estado, con la armonía entre intereses económicos y sociales, será posible contribuir y construir un crecimiento sostenible y un mundo menos desigual, con oportunidades para todas las personas, y crecimiento de la economía y el necesario fortalecimiento de los Estados para que puedan cumplir su papel democrático.

.....

67 Informe de la OIT Trabajar para un Futuro más Prometedor, disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf, acceso en junio de 2020.